



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los organismos que correspondan arbitre medidas para promocionar el consumo de frutas cítricas como fuente de vitamina C, en virtud de la pandemia COVID-19, como medida además de alentar la protección del trabajo una economía regional importante para nuestro país.

Autor: Diputada Nacional Gabriela M. Lena

Cofirmantes: Jorge Lacoste, Atilio Benedetti, José Riccardo, Alicia Fregonese, Jorge Vara, Ayda Ayala, Miguel Nanni, Gonzalo Del Cerro, Gerardo Cipolini.



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Debido al contexto de pandemia del COVID-19, la emergencia sanitaria y el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, es conveniente que además de las medidas de prevención ya establecidas el incentivo de otras medidas relacionadas a la alimentación y sobre todo a aquellas que pueden ayudar a nuestro sistema inmunológico.

Como es ampliamente conocido los cítricos son ricos en Vitamina C y Ácido Fólico, razón por la que fortalecen al organismo y lo ayudan a mejorar la inmunidad previniendo las infecciones y enfermedades. Además de aportan fibra, lo que mejora la absorción de nutrientes y la digestión, no contienen grasas ni sodio, por lo que reducen el riesgo de enfermedades de tipo cardíaco. También favorecen a una mayor absorción de Calcio y Vitamina D, dos elementos esenciales para fortalecer los huesos.

La naranja, el pomelo, el limón o la mandarina son los más populares y además del aporte de vitaminas, tienen otras muchas propiedades gracias a la fibra, el potasio o el calcio que contienen. Dichas propiedades hacen de estos alimentos los aliados perfectos para la salud en esta época.

Nuestro país es productor de ellos en varias provincias del NEA y NOA, lo que significa no solamente un alimento económico y con una fuente importante de vitamina C imprescindible para paliar efectos de infecciones, sino también importante para el desarrollo de economías regionales que pueden contribuir en mano de obra y otras actividades vinculadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen el presente proyecto de resolución.



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Autor: Diputada Nacional Gabriela M. Lena

Cofirmantes: Jorge Lacoste, Atilio Benedetti, José Riccardo, Alicia Fregonese, Jorge Vara, Ayda Ayala, Miguel Nanni, Gonzalo Del Cerro, Gerardo Cipolini.